

# CAJAS DE COMPENSACIÓN DE CHILE

## **Entidades de Bienestar Social**

---

# Cajas en Chile: marco legal

## Naturaleza Jurídica

- **Entidades de previsión social:** corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, con patrimonio propio.
- Supervisadas por la Superintendencia de Seguridad Social.
- Creadas en 1953, por gremios empresariales.

## Objeto social

- Administrar prestaciones de seguridad social que tiendan al desarrollo y bienestar del trabajador y su grupo familiar, protegiéndolo de contingencias sociales y económicas.
- Pueden incorporar a todos los trabajadores privados y públicos y a pensionados
  - Excepciones (3): activos de FFAA, Policía y Empleadas Casa Particular

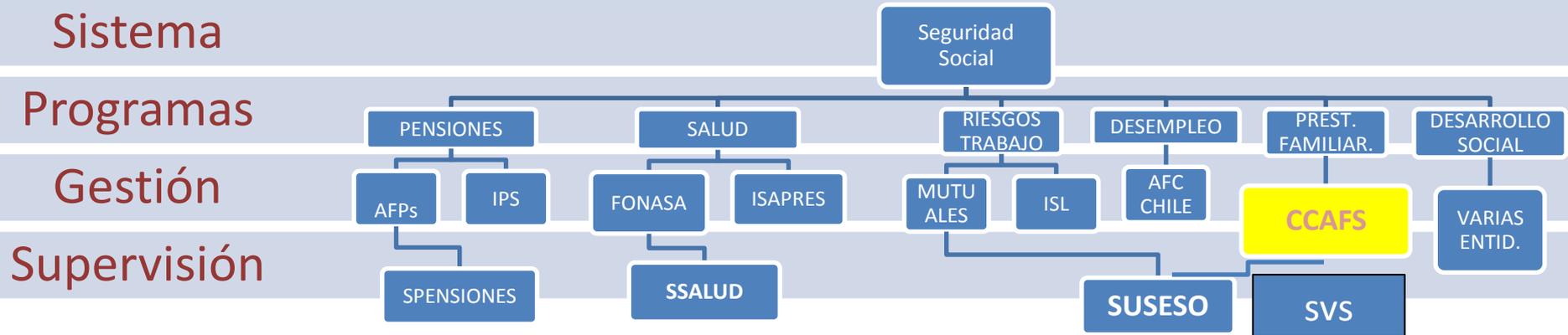
## Funciones legales: 4

- Administración de Prestaciones Obligatorias
- Administración del Crédito Social
- Administración de Prestaciones Adicionales
- Administración de Prestaciones Complementarias

# Organización y financiamiento

- **Gobierno Corporativo:**
  - Directorio: bipartito. Representación empresarial y laboral.
  - Decisiones deben ser informadas al órgano de supervisión.
  - Órganos de control requeridos: Comités de supervisión.
  - Supervisión de Estado a través de Superintendencia de Seguridad Social, especializada.
  - La Superintendencia puede modificar algunas decisiones del directorio.
  - Cuando las Cajas emiten valores en el sistema financiero: reglas de información y transparencia.
- **Financiamiento.**
  - Retorno de prestaciones de crédito social.
  - Los excedentes incrementan su Fondo Social, que la norma establece su conformación y Utilización
- **Fundamentos de sus Beneficios.**
  1. **Prestaciones obligatorias.** Delegación se basa en principio de subsidiaridad de regímenes previsionales, donde el Estado delega la administración de una parte de los fondos de seguridad social en las CCAF.
    - Asignaciones Familiares (actualmente renovado por Subsidios Familiares)
    - Subsidio de Cesantía.
    - Subsidio por Incapacidad Laboral y Maternal.
  2. **Crédito Social.** Iniciaron la aplicación del crédito de consumo en Chile (octubre de 1974).
  3. **Prestaciones Adicionales.** Mantuvieron beneficios tradicionales.
  4. **Prestaciones Complementarias.** Mecanismo que permite la creación y aplicación de sistemas de bienestar social, de libre adscripción en un grupo afín de trabajadores de una empresa.

# Inserción de las Cajas en la Seguridad Social Chilena



**LAS CAJAS:**

en su contribución al Desarrollo Social

# Evolución histórica del sistema de Cajas

## Principales hitos de las CCAF

1953

Reconocimiento Jurídico de las CCAF. Cajas recaudan contribuciones para asignaciones familiares. En el tiempo, crecen hasta el 24% de la nómina.

1974

Se elimina la contribución a la nómina. Se aprueba ley que permite otorgar créditos sociales a los trabajadores.

1991

Nace Asociación Gremial de Cajas de Compensación.

1997

Se aprueba Ley que permite afiliación de pensionados.

2007

Se aprueba Ley que permite afiliación de empleados públicos.

2008

Se aprueba Ley que permite otorgamiento de crédito hipotecario y crédito a 5 y 7 años.

## Principales hitos país

Interés de gremios empresariales por mayor protección social de trabajadores.

Necesidad de disminuir costos para mejorar eficiencia en producción.

Necesidad de abordar nuevas políticas públicas en forma colectiva.

Asumir desafíos del envejecimiento del país.

Terminar con discriminación de ciertos segmentos de empleo.

Ampliación de cobertura de beneficios sociales.

# Evolución de situación financiera de las Cajas

Nacen las 5 Cajas que integran hoy la industria

1995: se las faculta para captar ahorro para la vivienda

1998: incorporan a los pensionados

Siglo XXI

Década del '90

Década del '80

2008: se autoriza afiliación de instituciones del sector público

2008: se las faculta para otorgar créditos hipotecarios

2009: son autorizadas para administrar MHE

2013: tope a la tasas máximas de crédito de consumo

Década del 70

1980: se elimina cotización empresarial al SUPF

1989: nuevo estatuto promueve un sistema más competitivo y permite financiamiento bancario

Década del 50 y 60

1974:

- se crea Sist. Único Prestac, Familiares SUPF
- Se termina recaudación a través de Cajas
- Se inicia administración de crédito social

1979: se amplía cobertura a empleados y no

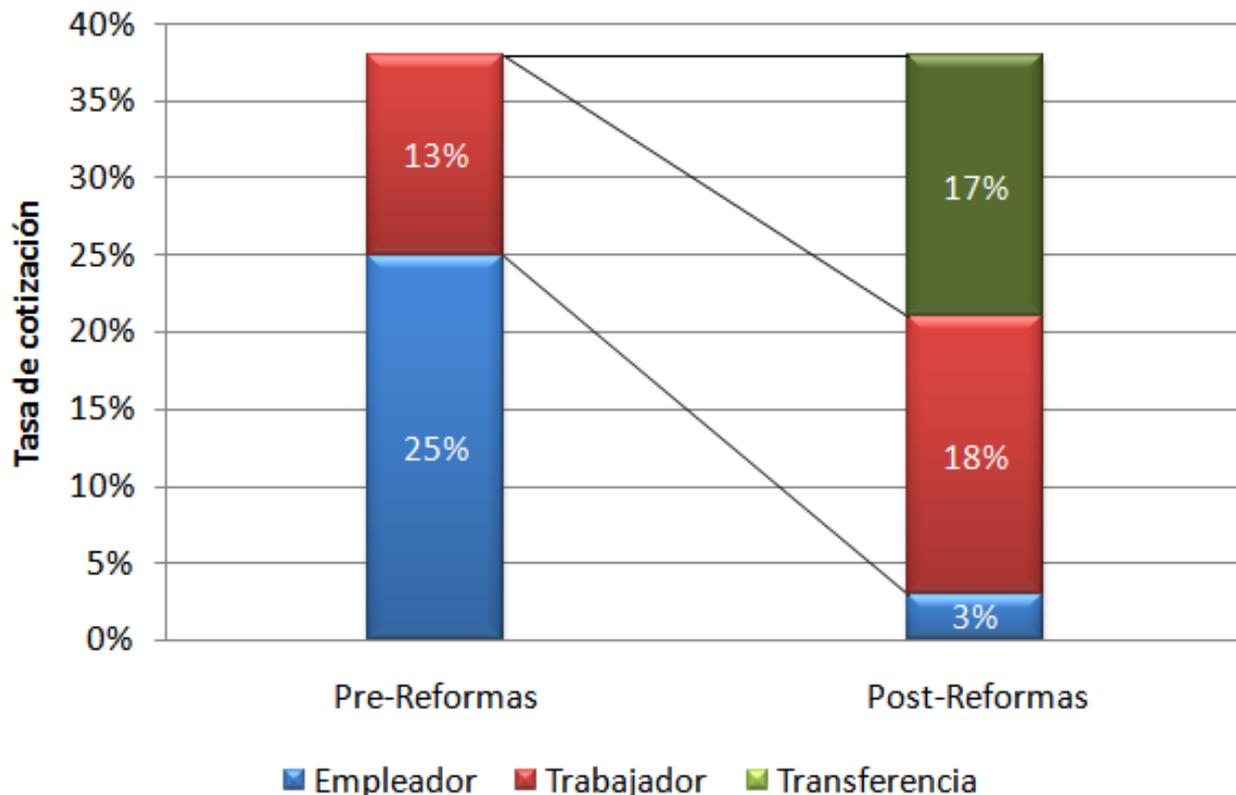
**BIENESTAR SOCIAL**

INDUSTRIA PROTEGIDA

INDUSTRIA COMPETITIVA

INDUSTRIA CON DESAFÍOS SOCIALES

## Los cambios en esquema de financiamiento de Cajas ha impactado en producción y en la propia industria



La reducción del costo empresarial se transfirió al salario de los trabajadores. Por lo tanto, existieron los incentivos para ambos grupos: los trabajadores que se traspasaron al nuevo régimen de pensiones, pese al mayor pago de cotizaciones, vieron incrementado su salario; por su parte los empleadores vieron reducido el costo de incorporar nueva masa laboral, contratando a salario de mercado en el largo plazo.

- Previo a las grandes reformas al sistema, los empleadores contribuían con 25% de la remuneración imponible y los trabajadores con otro 13%.
- Posterior, la carga al empleador baja al 3% de remuneración y la del trabajador pasa al 18% (hoy empleador cotiza el 5%, mientras que el trabajador aporta un 19%).

	Cajas	Referencia	Cobertura	Tipo de ref.
<b>Trabajadores afiliados</b>	4.254.465	5.862.220	73%	Dependientes
<b>Empleadores</b>	81.622	92.624	88%	Empleadores Mutuales
<b>Pensionados</b>	1.372.050	1.726.453	79%	Pensionados totales
<b>Cartera vigente (MM\$)</b>	1.839.543	11.487.586	16%	Colocaciones créditos de consumo
<b>Créditos N°</b>	2.595.316	3.774.290	69%	Deudores créditos de consumo
<b>Asig. Familiares N° mes</b>	811.279	1.499.854	54%	AF totales
<b>Monto AF (M\$)</b>	3.316.079	7.461.242	44%	Monto AF totales
<b>Sub. Cesantía N°</b>	32.645	39.888	82%	SC totales
<b>Sub. Cesantía (M\$)</b>	372.600	459.359	81%	Monto SC totales
<b>SIL N°</b>	1.373.120	3.146.405	44%	SIL totales
<b>SIL (M\$)</b>	276.340.485	633.214.122	44%	Monto SIL totales
<b>Sub. Maternales N°</b>	169.943	421.006	40%	Sub. Maternales totales
<b>Sub. Maternales (M\$)</b>	72.749.271	212.619.867	34%	Monto Sub. Maternales totales
<b>Subsidios Familiares</b>	0	2.143.451	0%	Gob. Regionales

Cifras a 2011.

Fuente: SUSESO, SP, SBIF.

Elaboración CIEDESS.

## 1°. Los beneficios originadores de las Cajas

La política social se ha enfocado en atender sectores más carentes de recursos

### Asignación familiar

Subsidio estatal en dinero

Por cada carga familiar que un trabajador (dependiente, independiente o pensionado)

Monto calculado sobre la remuneración del beneficiario

Ingresos	Monto Asignación familiar
Hasta \$202.516 (US\$380)	\$7.744 (US\$15)
Entre \$202.516 y \$317.407 (US\$380 y US\$580)	\$5.221 (US\$10)
Entre \$317.407 y \$495.047 (US\$580 y US\$960)	\$1.650 (US\$3,3)
Superior a \$495.047 (sobre US\$960)	No tienen derecho a recibir este beneficio

### Subsidio familiar

- Subsidio estatal en dinero
- Monto calculado en virtud de ciertas circunstancias especiales
- Padres o tutores que no cuentan con previsión

Beneficiarios	Monto Subsidio familiar
Menores de 18 años, recién nacidos y madres	\$6.500 (US\$12)
Inválidos y discapacitados	\$13.000 (US\$24)

### Montos legales

\*Actualizado de acuerdo a valores publicados por la Dirección del Trabajo (Abril 2013)

## **2°. La organización:**

**La gestión operativa de las prestaciones legales se ha simplificado por la tecnologías, al punto que hoy se puede prescindir de las Cajas**

## **3°. Las prioridades del Estado**

## **4°. Las capacidades del Estado (y de los privados)**

# A modo de reflexión

## Funciones básicas: la ley y las oportunidades

1. Por cuenta del Estado: administran regímenes A.F., Subsidios por Incapacidad Laboral y Cesantía;
2. Administran el régimen de crédito social (consumo e hipotecario);
3. Otorgan beneficios Adicionales (en dinero, especies o servicios); y,
4. Administran prestaciones complementarias.
5. Pueden acordar servicios con entidades seguridad social.

1. Gestión de beneficios sociales del Estado: a través del ciclo vital:
  - Edad temprana
  - Niñez y juventud
  - Trabajo joven
  - Trabajo maduro y entrenamiento
  - Adulthood Mayor
2. Enfocar el crédito social como instrumento financiero para plataforma de beneficios.
3. Oferta básica de servicios.
4. Canal para desarrollar prestaciones según demanda.
5. Articulación de beneficios con seguridad social:
  - Los propios de quehacer social
  - La gestión prevención salud
  - La gestión formativa en el trabajo
  - La gestión y articulación de redes laborales
  - La gestión de planes de ahorro adicionales
  - La gestión de servicios a adultos mayores

# A modo de reflexión

## Los atributos

- Iniciativa empresarial
- Alta valoración social
- Mucha profundidad en mercado
- Bajo perfil
- Fuertes atributos

## Los desafíos

1. Gestión eficiente de programas sociales vigentes
2. Implementar nuevas políticas sociales
3. Detectar e implementar servicios sociales en grupos específicos (conocer y solucionar sus necesidades sociales. RSE extendida)
4. Gobierno corporativo fuerte, transparente y con cuenta pública